

Los afectados por el fraude del cártel europeo de camiones podrán reclamar hasta abril de 2018

Agencias | Madrid 19.07.2017 | 00:37

Los afectados por el fraude del cártel europeo de camiones podrán reclamar indemnizaciones hasta el 6 de abril de 2018, mientras que cada usuario tendrá que proporcionar elementos probatorios del perjuicio económico sufrido para aspirar a una recuperación media de 25.000 euros.

El despacho Sala&Serra Abogados explicó ayer que la primera noticia que se tuvo sobre la existencia de dicho cártel fue en julio de 2016, a raíz de la publicación de una nota de la Comisión Europea, pero no fue hasta el 6 de abril de este año cuando se dieron a conocer los documentos determinantes para fijar el plazo de reclamación. Según el bufete, no fue hasta la publicación de dicho documento "cuando los perjudicados podían tener conocimiento de los datos esenciales para poder representar una reclamación".

Los precios de los camiones afectados por el cártel oscilan entre los 50.000 euros y los 200.000 euros.

<http://www.laopinioncoruna.es/economia/2017/07/19/afectados-cartel-camion-podran-reclamar/1201331.html>